

ANEXO "A"

Especificaciones Técnicas y/o Requerimientos

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los criterios, requisitos, exigencias, procedimientos, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen presentar oferta técnico-económica para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Plantas Eléctricas para las oficinas administrativas, operativas y comerciales que se describen en el anexo 1, :

El Proveedor será responsable del mantenimiento y reparación de las Plantas Eléctricas de EDE Este por un periodo de 7 meses (7). Los equipos deberán permanecer en condiciones óptimas de ambientación, limpieza, ruidos, humos u olores.

El Proveedor debe contar con la disponibilidad de brindar el servicio en todas las localidades (Zona Metropolitana y Zona Este) y para todas las marcas de los equipos que tenemos. Los precios por la mano de obra correspondiente al mantenimiento y reparación no podrán variar durante el período del contrato. Poseemos la libertad de hacer cambios de localidades sin que esto afecte el precio ofertado, asimismo se podrá integrar nuevas unidades al precio que se acuerde.

A. Tipos de Mantenimientos incluidos en contrato de Servicios

1. Mantenimiento Preventivo: Contempla el mantenimiento preventivo, la mano de obra de cualquier instalación que se requiera, además, el 25% de cualquier reparación que se realice dentro del Mantenimiento preventivo se deberá incluir lo siguiente:
 - Visita mensual de forma ordinaria. Estas visitas deben realizarse cada 150 horas de uso de las Plantas Eléctricas en cada oficina, para llevar un control del buen funcionamiento de los equipos, sin esperar que nuestra empresa sea la que avise de alguna eventualidad. Para la ejecución de esta norma es necesario que todos los equipos cuenten con un odómetro. El adjudicatario deberá instalar o reparar los odómetros de los equipos, según sea el caso.
 - Las visitas que sean necesarias para resolver las fallas en los equipos.
 - Limpieza completa de los equipos, de manera profunda.

- Revisión y Mantenimiento de los transferes automáticos.
- Revisión del estado del caucho en mangueras y correas.
- Reparación de correas.
- Tratamiento en los casos de problemas de encendido.
- Fallas de baterías.
- Sondeo del radiador.
- Instalación eléctrica de las unidades propuestas y existentes. Esto incluye los paneles eléctricos, breakers, cableado, transfer eléctrico, y todo lo necesario para que la planta eléctrica funcione correctamente.
- Liqueo por junta.
- Retenedora.
- Problemas de excitación porque las plantas hayan perdido voltaje remanente.
- Mano de obra garantizada por cambio de cualquier pieza.
- Reubicaciones y nuevas instalaciones de equipos.
- Filtro de gasoil y de aceite.
- Completivo de aditivos en los casos que se requiera: Cooland, aceite, agua destilada, etc.
- Limpieza con desgrasante para todo el exterior y motor.
- Apriete de correas.
- Inspección de juntas y acoples en el motor.
- Inspección de la parte eléctrica y de control del generador.
- Corrección fuga de aceite y fuga de gasoil.
- Limpieza del radiador y motor.
- Limpieza de los polos de las baterías y completivo nivel de agua.
- Verificación calibración de voltaje y frecuencia.
- Chequeo general del equipo en marcha.
- Recomendaciones y asesoría general.

Después de cada visita será necesaria la entrega de un reporte que refleje la situación del equipo, el trabajo realizado y las situaciones que se hayan presentado. Este reporte deberá estar firmado por un personal del área donde se haya realizado el trabajo, así como un técnico del departamento regulador del servicio. En este reporte debe detallarse el problema que esté afectando los equipos que no puedan ser resueltos por factores externos y la solución.

2. Mantenimiento Correctivo: Esta contempla la reparación las averías de los equipos se dividen en averías mayores y averías menores.

- Averías menores: Son las que se pueden solucionar en terreno, sin necesidad de trasladar las plantas eléctricas.
- Trabajos y/o correctivos mayores: Son las que para solucionarse debe trasladarse la planta eléctrica al taller. En los casos que sea necesario retirar la planta eléctrica por la complejidad del problema, el contratista deberá proveer un equipo de back up con una capacidad igual o superior a la del equipo en reparación. Este equipo debe garantizar el funcionamiento de la oficina mientras es reparado el equipo propiedad de EDE Este. El proveedor cubrirá toda reparación **igual o menor a RD\$50,000.00**. Las reparaciones cuyo monto sea mayor deberán reflejar el referido descuento debiendo EDE Este pagar solo la diferencia.
- Todas las reparaciones deberán ser cotizadas para ser autorizadas y se emitirá un orden de pedido adicional con la cual el proveedor facturará a Edeeste previa recepción por parte del departamento de mantenimiento de la planta reparada.
- Traslado de equipos, desmontes y reubicaciones deben ser contempladas en el servicio sin costo adicional.

Las reparaciones Correctivas incluyen:

- Motor.
- Bacteria's.
- Tarjeta.
- Transfer automatic
- Mufleria y piezas en general.
- Generador Eléctrico
- Mantenedores de batería según capacidad

Reparaciones de Motor incluyen:

El proveedor cubrirá toda reparación igual o menor a **RD\$50,000.00**. Las reparaciones cuyo monto sea mayor deberán reflejar el referido descuento debiendo EDE Este pagar solo la diferencia.

Reparaciones de Transfer incluye:

- Reemplazo de contactores según capacidad instalada.
- Time Dalay.
- Fusible de Protección
- Luz Piloto
- Cableado según Capacidad
- Cambio de Breaker de las plantas según la capacidad.
- Monitor de Fase
- Fusible

Reparación de Carrocería Incluye:

- Reparación de Puertas
- Corrección de Soldadura
- Pintura de todo el chasis o cajón que cubre la planta
- Corrección o Cambio de toda la estructura
- Reparación de chasis o cajón que cubre la planta si es necesario
- Tanque de combustible
- Manguera de tanque
- Mofle
- Silenciador de Mofle
- Instalación de mofle si es necesario según capacidad de las plantas.

3. Las reparaciones deberán obedecer los siguientes plazos:

- Desde el reporte hasta la visita del contratista no mayor de 12 horas.
- Desde la visita hasta la solución de problemas menores no mayor de 24 horas.
- Desde la visita hasta la solución de problemas mayores no mayor de 5 días.

Listado de Localidades y Plantas Eléctricas.

ITEM	Localidad	Ubicación	Marca	KW	Cantidad
1	<small>Empresa Distribuidora de Electricidad del Este</small> Oficina Principal edif. Principal	Zona Metropolitana	CUNMINGS	500 KW	1
2	Oficina Principal edif. Principal	Zona Metropolitana	CATERPILLAR	148	1
3	CPD Tecnología	Zona Metropolitana	CUNMINGS	60	1
4	Ozama	Zona Metropolitana	FG WILSON	100	1
5	Villa Consuelo	Zona Metropolitana	MASSEY FERGUSON	50	1
6	Independencia	Zona Metropolitana	FG WILSON	60	1
7	Timbeque	Zona Metropolitana	FG WILSON	80	1
8	Los Mameyes	Zona Metropolitana	GMI	112	1
9	Invivienda	Zona Metropolitana	GMI	61.6	1
10	Carretera Mella	Zona Metropolitana	GMI	61	1
11	Sabana Perdida OLE	Zona Metropolitana	BROADCROWN	40	1
12	Villa Mella	Zona Metropolitana	CATERPILLAR	60	1
13	Luperón	Zona Metropolitana	CATERPILLAR	60	1
14	Padre Castellano	Zona Metropolitana	MASSEY FERGUSON	40	1
15	CTN San Isidro	Zona Metropolitana	MASSEY FERGUSON	40	1
16	La Hogareña	Zona Metropolitana	MASSEY FERGUSON	53	1
17	Almacén El Almirante	Zona Metropolitana	CATERPILLAR	8.8	1
18	Unidad móvil de Ozama	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
19	Unida móvil de MG	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
20	Unidad móvil de Invivienda F-1712	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
21	Unidad móvil de Invivienda F-1708	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
22	Unidad móvil Invivienda F-1709	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
23	Unidad móvil de Luperón	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
24	Unidad móvil de Villa Mella	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
25	Petronan Las América	Zona Metropolitana	GMI	60	1
26	CTN Invivienda	Zona Metropolitana	JOHN DEER	60	1
27	Subestación Móvil	Zona Metropolitana	GENSO POWER	60	1
28	Subestación	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
29	Los Guaricanos, Villa Mella	Zona Metropolitana	BROADCROWN	12	1
30	Taller de Transportación	Zona Metropolitana	GMI	100	1
31	CTN Villa Mella	Zona Metropolitana	CUMMINS	60	1
32	La Victoria	Zona Metropolitana	KUBOTA	6.5	1
33	Centro de Capacitación	Zona Metropolitana	JOHN DEER	40	1
34	Monte Plata	Zona Norte	MASSEY FERGUSON	53	1
35	Baya guana	Zona Norte	CUMMINS	12	1
36	Sabana Grande de Boya	Zona Norte	BROADCROWN	12	1
37	Peralvillo	Zona Norte	KUBOTA	6.5	1
38	Yamasá	Zona Norte	CUMMINS	12	1
39	Unidad Móvil de Monte Plata	Zona Norte	KUBOTA	6.5	1

40	San Pedro De Macorís	Zona Este	GMI	112	1
41	Oficina de Higüey	Zona Metropolitana	CATERPILLAR	60	1
42	Villa Hermosa	Zona Este	JOHN DEER	40	1
43	La Otra Banda	Zona Este	KUBOTA	15	1
44	Hato Mayor	Zona Este	DALET	40	1
45	El Seíbo	Zona Este	DENYO	40	1
46	Sabana De La Mar	Zona Este	KUBOTA	12	1
47	Miches	Zona Este	BROADCROWN	12	1
48	Barrio Lindo, San Pedro De Macorís	Zona Este	JOHN DEER	40	1
49	Consuelo	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
50	Antena Pico Peña Alta	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
51	Almacén La Romana	Zona Este	JOHN DEER	57	1
52	Romana Comercial	Zona Este	JOHN DEER	60	1
53	Nisibon	Zona ESTE	KUBOTA	6.5	1
54	Villa Cerró, Higüey	Zona Este	KUBOTA	15	1
55	Unida móvil de San Pedro De Marisco	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
56	Unidad móvil de Romana	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
57	Unidad móvil de Higüey	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
58	Unido móvil de Boca Chica	Zona Este	KUBOTA	6.5	1
59	Jumbo San Pedro	Zona Este	BROADCROWN	40	1
60	Los Llanos San Pedro	Zona Este	CATEPILLAR	8.8	1
61	Andrés, Boca Chica	Zona este	KUBOTA	15	1
62	Centro técnico de Hato mayor	Zona Metopolitana	BROADCROWN	12	1
63	almacén San luis	Zona Metopolitana	KUBOTA	6.5	2
64	CTN Hato mayor	Zona Metopolitana	KUBOTA	6.5	1

B. Evaluación Oferta Técnica.

La evaluación técnica se realizará bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos

1. Experiencia del Proveedor:

El proveedor deberá depositar un currículum empresarial que debe incluir:

- Estructura Organizacional y el currículum técnico del personal responsable de las labores de mantenimiento.
- El proveedor deberá depositar documentación que avale experiencia en labores similares que den referencia de por lo menos 3 años de experiencia
- Un portafolio de proyectos y contratos relevantes ejecutados y Cartera de clientes

2. Instalaciones Físicas y Talleres:

El proveedor deberá contar con Nave o Taller de reparación Electromecánico para los trabajos de rebobinado de motores, generadores y laboratorio Diesel.

3. Brigadas de Servicio:

El Proveedor deberá contar con un mínimo de 2 brigadas, una para cubrir el mantenimiento preventivo de los equipos y otra para los servicios correctivos y Emergencias. Cada brigada debe estar compuesta por 2 técnicos completos, una camioneta para cada una y caja de herramientas completa.

Personal de Edeeste visitara las instalaciones de los proveedores para validar las instalaciones y equipos a utilizarse para brindar los servicios de mantenimiento.

C. Seguridad Industrial.

1. **Materiales de trabajo:** Es responsabilidad del Proveedor contar con un stock de materiales actualizado. La calidad de los materiales y mano de obra es determinante para la continuidad del contrato. Asimismo, se deberá cumplir con las normas de medio ambiente establecidas, no utilizarán químicos que afecten el mismo. Todos los equipos de protección personal deberán ser presentados con su ficha técnica al departamento de seguridad industrial.

2. **Condiciones de trabajo y seguridad:** El proveedor deberá tener un programa para someter a los empleados a pruebas de uso de alcohol y drogas ilícitas. Se recomienda que el programa incluya pruebas aleatorias y programadas, esto debido a la función de alto riesgo que cumple la empresa proveedora. El proveedor se compromete a realizar toda la afiliación de los empleados que sirvan en este contrato a la Administradora Riesgos Laborales, Administradora de Riesgos de Salud, Administradora de Fondos de Pensión, Dirección Seguro Social y enviar la documentación de cada uno de los empleados al departamento de seguridad industrial, adicional todo empleado que preste el servicio a este contrato deberá ser notificado y presentado previamente al departamento de seguridad física por medio del departamento de Servicios Generales.

3. **Primeros Auxilios:** El proveedor deberá tener un programa de primeros auxilios y plan de acción en caso de emergencia, deberán ser presentados y aprobados por la gerencia de seguridad industrial de EDE Este. Deberá incluir temas como Toxicidad crónica, Toxicidad aguda, inhalación, Irritación ocular, Contacto dérmico.

4. **Uso de Equipos de Seguridad:** Es imprescindible el uso de equipos de protección personal durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento de plantas eléctricas.

Se considera imprescindible el uso de:

- Botas de seguridad dieléctrica (1 par por integrante)
- Pantalón de Trabajo 100% algodón largo
- Camisa de Trabajo 100% algodón manga larga con logo de la empresa PROVEEDOR ubicado en el bolsillo izquierdo.
- Lentes de protección (anti-ralladuras a prueba de impacto) claros por cada integrante o en su defecto uno con especificación de uso para el día y para la noche,

uno para cada empleado y uno de soporte o reemplazo por brigada, con correa de soporte o traslado (cordón).

- Casco de Seguridad Clase E&G color Blanco Probado para 20 KV con barbiquejo (1 por integrante) aprobado por seguridad industrial de EDE Este, uno para cada empleado y uno de soporte o reemplazo por brigada, con el nombre del empleado en la parte delantera, su grupo sanguíneo en el lado izquierdo. Según norma ANSI Z89.1.
- Mascarillas desechables blancas con protección para polvo y partículas irritantes, una por cada integrante y dos de reemplazo por brigada.
- Mascarilla o respirador de cara completa con uno o dos cartuchos para filtrar el aire. La mascarilla de media cara deberá tener cartuchos aprobados para ser utilizados contra pesticidas, vapores orgánicos, polvos, aerosoles, gases, ácidos, amoníaco y combinaciones de estos elementos.

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA. OBLIGATORIOS

Las ofertas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el criterio Cumple/No Cumple en los siguientes aspectos:

1. El proveedor deberá contar con Nave o Taller de reparación Electromecánico para los trabajos de rebobinado de motores, generadores
2. Laboratorio Diesel. Para la reparación de Bombas Inyectoras
3. Disponibilidad de dos brigadas de servicios
4. El Proveedor deberá cubrir Todas Reparaciones Igual o Menor a RD:50,000 en Plantas Eléctrica y Transfer
5. Depositar carta certificada de experiencia en labores de mantenimiento de plantas eléctricas
6. Programa de seguridad industrial para el personal que aplicara los servicios.

7. El Proveedor deber constar con Equipos de Back Up Portátiles disponible según requerimiento. De 100kw, 50kw, 30kw.20wk y 6.5kw
8. Visita Obligatorias a las Instalaciones y Taller
9. Grúa para la movilización de las Plantas según se requiera

EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS ES OBLIGATORIO PARA CUMPLIR LA EVALUACION TECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA.

Solo las ofertas que cumplieron técnicamente serán evaluadas económicamente siendo la de menor monto la adjudicada en el proceso de referencia.

1. La cotización debe ser en costo por unidad y especificar descuentos si aplican.
2. La oferta debe especificar monto mensual y total por los 6 meses de servicio incluyendo Itebis
3. Edeeste Seleccionara la oferta más conveniente tomando en cuenta menor costo ofertado.

Forma de Pago:

El servicio se pagará de acuerdo con el siguiente proceso:

1. El proveedor deberá aplicar el servicio de mantenimiento mensual de acuerdo con el listado de equipos en las localidades. De acuerdo con un cronograma mensual coordinado por la gerencia de servicios generales.
2. El proveedor deberá presentar factura mensual con NCF y adjuntar los conduces originales firmados y sellados por las oficinas que recibieron los servicios, en el caso de los servicios aplicados en sabana larga y megacentro los conduces deben estar sellados por servicios generales y firmado por el personal asignado por el departamento de mantenimiento.
3. Los mantenimientos realizados serán pagados una vez se validen los conduces adjunto a la facturación.